



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Dedicó su vida al bien de la humanidad,
sin distinción alguna porque para él el ser humano estaba por
encima de todas las pasiones.

Vive en medio del afecto de todo un
pueblo, Viedma su ciudad adoptiva, quién lo vio recorrer sus
calles ante las inclemencias del tiempo llevando consuelo y el
alivio a quien lo necesitara.

Samaritano incomparable, pasó a la
inmortalidad donde Dios reservó un lugar entre los buenos.

Por ello:

Autor: Wucusich Amadeo Y OTROS.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Sustitúyase la denominación del Hospital vecinal Francisco de Biedma por el de Hospital Vecinal Don ARTEMIDES ZATTI.

Artículo 2°.- De forma.